

**EVALUACIÓN ANUAL
DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
AÑO 2016
PLIEGO 202: SUTRAN**



Fecha 26/04/2017
Hora 4:34:38 PM

EVALUACION ANUAL 2016

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 1

SECTOR : 30 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -
ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 05:00 FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 04:23

1.- MISION INSTITUCIONAL

Promover el cumplimiento de las normas a través del control y la supervisión de los agentes intervinientes en el transporte y tránsito terrestre.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control	0.16
2	Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vehículos y las que regulan los servicios complementarios, inspecciones, certificaciones, verificaciones y otras relacionadas con el transporte y tránsito terrestre.	0.13
3	Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor de los usuarios, sancionando los incumplimientos e infracciones, en que incurran	0.12
4	Formalizar el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, asegurando que las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplicación universal.	0.11
5	Optimizar el proceso de pago de deudas por infracciones producidas en el transporte y tránsito terrestre	0.13
6	Reducir las externalidades negativas generadas por el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como las generadas por el tránsito terrestre en la red vial bajo su competencia.	0.13
7	Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil	0.12
8	Asegurar y controlar el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos para prestar el servicio de transporte terrestre.	0.1
TOTAL :		1

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD		FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0138.5003278	GESTION DEL PROGRAMA	15	033	0069	35
0138.5003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	15	033	0369	28
0138.5003419	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	15	033	0369	13
0138.5003421	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL.	15	033	0369	44
0138.5003422	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0369	16
0138.5003423	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0369	10
0138.5003424	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	48
0138.5003425	CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	102
0138.5004390	FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	6
0138.5005708	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	15	033	0069	115
9001.2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	15	033	0068	0
9001.5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	004	0003	71
9001.5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	68
9001.5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	59
9001.5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15	006	0009	48
9001.5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15	006	0011	30
9001.5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	40
9001.5060007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	010	0039	115

4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PROG - PROJ. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 11	Obj. 21	Obj. 31	Obj. 41	Obj. 51	Obj. 61	Obj. 71	Obj. 81
0138.5004390 - 15-033-0069	.000	.002	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0138.5003423 - 15-033-0069	.001	.005	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0138.5003424 - 15-033-0069	.000	.000	.004	.051	.000	.000	.000	.154



Fecha 26/04/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 4:34:38 PM

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 2

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 05:00

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 04:33

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 11	Obj. 21	Obj. 31	Obj. 41	Obj. 51	Obj. 61	Obj. 71	Obj. 81
0138 5000276 - 15-033-0069	.000	.013	.000	.000	.000	.000	.000	.000
0138 5003419 - 15-033-0069	.001	.019	.001	.001	.000	.000	.000	.000
0138 5003421 - 15-033-0069	.023	.010	.001	.041	.000	.000	.000	.000
0138 5003418 - 15-033-0069	.001	.006	.001	.001	.000	.000	.000	.000
0138 5005708 - 15-033-0069	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.495	.000
0138 5003422 - 15-033-0069	.001	.001	.001	.000	.000	.001	.000	.000
0138 5003425 - 15-033-0069	.000	.944	.000	.000	.000	.000	.000	.000
9001 2001621 - 15-033-0069	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001	.000
9001 5000007 - 15-018-0039	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.485	.000
9001 5000003 - 15-006-0008	.000	.000	.992	.906	.250	.999	.001	.846
9001 5000004 - 15-006-0008	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001	.000
9001 5000005 - 15-006-0011	.000	.009	.000	.000	.000	.000	.001	.000
9001 5000006 - 15-006-0012	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001	.000
9001 5000061 - 15-004-0005	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007	.000
9001 5000082 - 15-006-0007	.973	.000	.000	.000	.750	.000	.008	.000

INDICADOR DE GESTION OBTENIDO : 0.726



Fecha 26/04/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 4.35.09 PM

RESUMEN DE INGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 05:00

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 04:23

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIA	EJEC./
TOTAL POR FUENTES		16,141,400	25,415,098	30,583,930.45		
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,141,400	25,415,098	30,583,930.45	189	120

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIA	EJEC./
TOTAL DE INGRESOS		16,141,400	25,415,098	30,583,930.45		
5 OTROS INGRESOS		16,141,400	16,141,400	10,739,488.27		
	1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	343,307.43	0	0
	2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	16,141,400	16,141,400	10,394,473.84	114	114
	5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	1,707.00	0	0
9 SALDOS DE BALANCE		0	9,273,698	11,844,442.18		
	1 SALDOS DE BALANCE	0	9,273,698	11,844,442.18	0	128

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 16 de Marzo de 2017



Fecha 26/04/2017

EVALUACION ANUAL 2016

Hora 4.35.28 PM

RESUMEN DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 05:00

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 04:24

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	DEV / PIA	DEV / PIM	PIM / PIA
TOTAL POR FUENTES		58,525,400	62,159,574	54,362,157.37			
	1 RECURSOS ORDINARIOS	42,384,000	36,744,476	36,005,505.16	85	98	87
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,141,400	25,415,098	18,276,651.21	113	72	157

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC / PIM	PIM / PIA
TOTAL DE EGRESOS		58,525,400	62,159,574	54,362,157.37			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		58,525,400	62,159,574	54,362,157.37			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		700,000	632,381	629,296.67	90	100	90
3 BIENES Y SERVICIOS		56,613,780	58,125,636	51,757,578.83	91	89	103
5 OTROS GASTOS		594,000	633,985	331,007.87	56	52	107
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		617,620	2,767,572	1,644,274.00	266	59	448

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 16 de Marzo de 2017



Fecha 26/04/2017
Hora 4.36.29 PM

EVALUACION ANUAL 2016

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 05:00

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 04:25

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	0138. 5000276 - GESTION DEL PROGRAMA	0	2,807,065	100.00
<p>Explicación de la Variación : La variación porcentual de 100%, que representa el incremento de S/. 45,163,244 soles, corresponde a la creación de una meta presupuestaria para la Gerencia de Articulación Territorial con la finalidad que pueda programar y ejecutar sus gastos para el cumplimiento de sus funciones.</p>				
2	0138. 5003418 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	17,236,310	15,112,387	12.32
<p>Explicación de la Variación : La variación absoluta de -12.32% que representa la disminución de S/. 2,123,923, obedece a que se trasladaron recursos del CAS a través de modificaciones; a nivel funcional programático a favor de las Gerencias de Articulación Territorial, Seguimiento y Evaluación y Estudios y Normas y con opinión favorable por parte del MEF mediante Oficio N° 037-2016-EF/50.06, y a nivel institucional, éste último se efectuó en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF a favor de la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas con cargo de los saldo disponibles, según proyección al cierre del año 2016.</p>				
3	0138. 5003419 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	6,135,981	5,047,591	17.74
<p>Explicación de la Variación : La variación absoluta de 17.74% que representa la disminución de S/. 1,088,390, obedece principalmente que se trasladaron recursos del CAS a través de modificaciones; a nivel funcional programático a favor de las Gerencias de Articulación Territorial, Seguimiento y Evaluación y Estudios y Normas y con opinión favorable por parte del MEF mediante Oficio N° 037-2016-EF/50.06, y a nivel institucional, éste último se efectuó en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF a favor de la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas con cargo de los saldo disponibles, según proyección al cierre del año 2016.</p>				
4	0138. 5003421 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	4,527,782	4,043,288	10.70
<p>Explicación de la Variación : La variación absoluta de -10.70% que representa la disminución de S/. 484,494, obedece principalmente que se trasladaron recursos del CAS a través de modificaciones; a nivel funcional programático a favor de las Gerencias de Articulación Territorial, Seguimiento y Evaluación y Estudios y Normas y con opinión favorable por parte del MEF mediante Oficio N° 037-2016-EF/50.06, y a nivel institucional, éste último se efectuó en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF a favor de la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas con cargo de los saldo disponibles, según proyección al cierre del año 2016.</p>				
5	0138. 5003422 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	921,574	3,177,794	244.82
<p>Explicación de la Variación : La variación absoluta de 244.82% que representa el incremento de S/. 2,256,220, obedece a la mayor dotación de recursos presupuestarios en las partidas del CAS, adquisición de vehículos y contratación de servicios de terceros, entre otros, como producto de modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático y a nivel institucional (solos CAS). En lo que corresponde a nivel funcional programático esto se dio por la Reestructuración de la Entidad por cambio en el ROF (Decreto Supremo n° 005-2015-MTC) y a nivel institucional se efectuó en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas con cargo de los saldo disponibles en CAS, según proyección al cierre del año 2016 y por incorporación del saldo de balance 2015 (autorizado con Resolución de Superintendencia N° 018-2016-SUTRAN/01.2), para el financiamiento de sus funciones.</p>				
6	0138. 5003423 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	741,861	533,294	28.11
<p>Explicación de la Variación : La variación porcentual de -28.11%, representa la disminución de S/. 208,567 soles, que obedece a la anulación de recursos presupuestarios en las partidas del CAS como resultado de modificación presupuestaria a nivel institucional (transferencia de partida) a favor de la Reserva de Contingencia - MEF con cargo a los saldos disponibles, según proyección al cierre del año 2016, en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF y a modificaciones a nivel funcional programático a favor de la actividad 5.003424, para el fortalecimiento del proceso sancionador de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones y por la reestructuración de la Entidad por cambio de ROF (Decreto Supremo N° 006-2015-MTC).</p>				
7	0138. 5003424 - PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	6,761,262	8,428,314	24.66
<p>Explicación de la Variación : La variación porcentual de 24.66% representa el incremento de S/. 1,667,052 soles, esta mayor dotación de recursos se destinó para el fortalecimiento del proceso administrativo sancionador de la entidad principalmente para contratación de servicios de terceros, a través de un crédito suplementario por la incorporación de saldos de balance 2015 (autorizados con Resolución de Superintendencia N° 018-2016-SUTRAN/01.2) para el cumplimiento de sus metas físicas.</p>				
8	0138. 5003425 - CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	4,272,706	1,805,651	57.74
<p>Explicación de la Variación : La variación porcentual del -57.74%, representa la disminución de S/. 2,467,055, que obedece principalmente a la anulación de recursos presupuestarios en la partida de servicios de terceros del servicio del procesamiento de datos sobre el control y monitoreo de flota vehicular a través de GPS, en el marco de la reorganización de la Entidad por el cambio de ROF (Decreto Supremo N° 006-2015-MTC); y anulación en la partida de CAS, como resultado de modificación presupuestaria a nivel institucional (transferencia de partida) a favor de la Reserva de Contingencia - MEF, en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF y a nivel funcional programático, a favor de la actividad 5.003422.</p>				
9	0138. 5004390 - FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	662,832	3,747,226	465.34
<p>Explicación de la Variación : La variación porcentual de 465.34% representa el incremento de S/. 3,084,394 soles, se debe al incremento de recursos para el servicio de procesamiento de datos sobre la fiscalización de vehículos a través de GPS y a otras partidas (CAS, Adquisición de equipos, servicio de mantenimiento y servicios básicos), estos recursos provienen de modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático y a nivel institucional, éste último por la incorporación del saldo de balance del ejercicio presupuestal 2015. En esta actividad también se efectuó una transferencia de partidas del CAS a favor de la Reserva de contingencia - MEF, con cargo de los saldo disponibles, según proyección al cierre del año 2016, en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF.</p>				
10	0138. 5005708 - ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	0	465,624	100.00
<p>Explicación de la Variación : La variación porcentual de 100%, corresponde a la creación de una nueva meta presupuestaria para la Gerencia de Estudios y Normas, dichos recursos provienen de una modificación funcional programática entre productos (autorizado con Oficio n° 372-2016-EF/50.06) y a través de dos modificación institucional, la primera fue mediante crédito suplementario por incorporación del saldo de balance 2015 para gastos operativos (autorizados con Resolución de Superintendencia N° 018-2016-SUTRAN/01.2) y la segunda por transferencia de partidas de CAS a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF.</p>				
11	9001. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	500,000	100.00
<p>Explicación de la Variación : La variación porcentual de 100%, que representa el incremento de S/. 500,000 corresponde a la creación de una meta presupuestaria para gestionar presupuestalmente la elaboración de un PIP: Creación de la Sede Central de la SUTRAN para mejorar la capacidad de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar el servicio de transporte terrestre y futuros proyectos de inversión pública.</p>				
12	9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,908,619	1,243,049	34.88
<p>Explicación de la Variación : La Disminución de recursos obedece a la anulación de recursos presupuestarios principalmente en la partida de gastos de capital a favor de la actividad 9001.2001621 para realizar estudios de pre inversión de la actividad 200162 y en la partida de CAS que se efectuó anulación de recursos a nivel funcional programático con cargo a las actividades 5.00003, 5.00006, 5.00005 y a nivel institucional, éste último, en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia.</p>				

OPINION
SECRETARÍA
SUTRAN

OPINION
SECRETARÍA
SUTRAN

Fecha 26/04/2017
Hora 4.36.29 PM

EVALUACION ANUAL 2016

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 2

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 05:00

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 04:25

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del Año Fiscal 2016.				
13	9001.5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	4,947,075	3,977,348	19.60
Explicación de la Variación :				
La disminución de recursos obedece a la anulación de recursos presupuestarios en las partidas de gastos de servicios de profesionales, combustible y materiales y útiles mediante modificación presupuestaria a nivel funcional programática para el financiamiento de las actividades de las unidades orgánicas de la Entidad en el cumplimiento de sus metas físicas. Asimismo, en la partida de CAS se efectuó anulación de recursos a través de modificación presupuestaria a nivel funcional programática e institucional, este último, como resultado de la transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia - MEF, en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF.				
14	9001.5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	571,292	452,214	20.84
Explicación de la Variación :				
La disminución de recursos obedece a la anulación de recursos presupuestarios en la partida de CAS, a través de modificación presupuestaria a nivel funcional programática e institucional, este último, como resultado de la transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia - MEF con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del Año Fiscal 2016, en el marco del Decreto Supremo N° 372-2016-EF.				
15	9001.5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,609,805	1,924,505	19.55
Explicación de la Variación :				
La variación corresponde a un incremento de recursos para financiar la planilla CAS, servicios profesionales entre otras partidas, provenientes de la actividad 9001.5000002 y de diversas unidades orgánicas, que de acuerdo a la proyección, obtendrá saldo disponibles.				



Fecha 26/04/2017
Hora 4.36.48 PM

EVALUACION ANUAL 2016
COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/800,000

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 24/04/2017 05:00

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2017 04:25